

LA OMS RECOMIENDA AYUDAR A LAS PERSONAS CON INFECCIÓN POR EL VIH A NOTIFICAR SU ESTADO SEROLÓGICO A SUS PAREJAS O COMPAÑEROS

DICIEMBRE DEL 2016



Organización Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



Cómo llegar a las personas con infección por el VIH que no han sido diagnosticadas

Las parejas sexuales y los compañeros de inyección de drogas de las personas con diagnóstico de infección por el VIH tienen mayor probabilidad de tener también un resultado positivo (en adelante, VIH+) a la prueba del VIH.

Los servicios de notificación asistida a las parejas o los compañeros de una persona VIH+ son una manera sencilla y eficaz de llegar a aquellas personas que desconocen su situación de exposición al VIH, y que pueden tomar con buen grado el apoyo y la oportunidad de hacerse la prueba del VIH.

La notificación asistida a parejas o compañeros ha sido durante decenios una importante estrategia de salud pública para el control de las enfermedades infecciosas como la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual (ITS), pero no se ha empleado de forma sistemática en el caso de las personas con infección por el VIH.

La notificación asistida a parejas o compañeros permite:

- aumentar la utilización de los servicios de detección del VIH por parte de parejas y compañeros de las personas con infección por el VIH;
- aumentar la proporción de personas VIH+ que conocen su diagnóstico, y
- aumentar la vinculación de parejas y compañeros de personas con infección por el VIH con los servicios de atención y tratamiento.

La notificación asistida a parejas y compañeros de las personas VIH+ aumenta la aceptación de la prueba y la proporción de nuevos diagnósticos en comparación con la derivación pasiva. No obstante, la derivación pasiva también puede aumentar la utilización de las pruebas del VIH por parte de las parejas y los compañeros de las personas VIH+.

Recomendación

NUEVO

Los servicios de notificación asistida y voluntaria de las parejas y compañeros deben ofrecerse como parte de un conjunto integral de servicios de pruebas y atención para las personas con infección por el VIH.

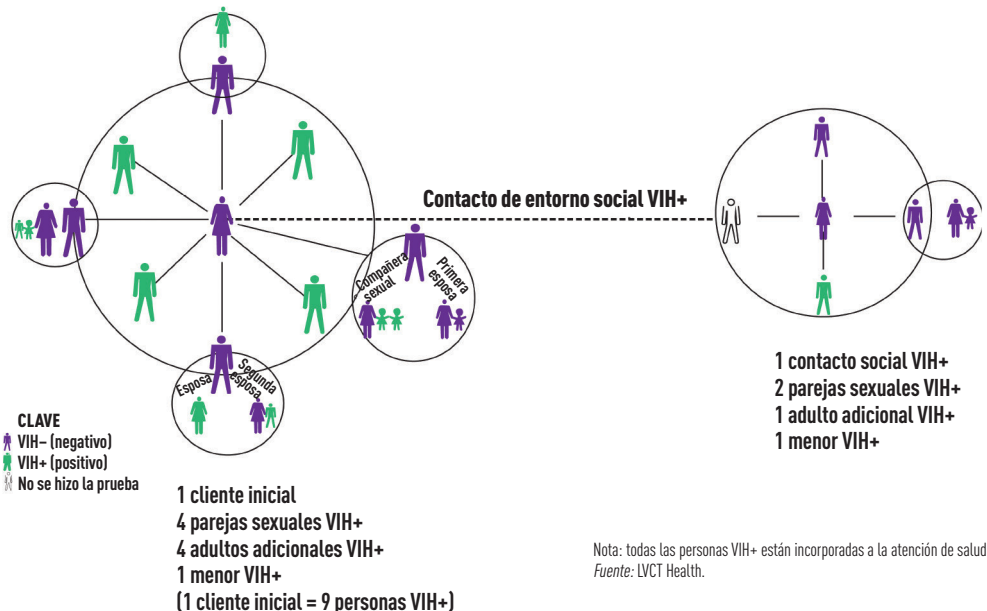
La notificación a las parejas y los compañeros debe hacerse únicamente con el consentimiento expreso de la persona VIH+ y debe circunscribirse a sus parejas o compañeros, sin incluir a nadie más.

Otros beneficios de los servicios de detección del VIH para parejas o compañeros:

- Apoyo mutuo para acudir a servicios de prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH.
- Mejora de la adhesión y retención con respecto al tratamiento.
- Mayor apoyo para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH.
- Priorización de los métodos de prevención eficaz del VIH en las parejas serodiscordantes: uso de preservativos, tratamiento antirretroviral y profilaxis preexposición en las parejas o los compañeros con resultados negativos para el VIH.

Las preferencias por un método concreto de notificación a parejas o compañeros varían según el tipo de población, la edad (especialmente en el caso de los jóvenes) y el tipo de pareja (estable o no). Entre los métodos de notificación asistida a parejas o compañeros cabe mencionar los siguientes: conversaciones cara a cara, cartas, llamadas telefónicas, mensajes de texto, videos, mensajes de correo electrónico y sistemas de envío de mensajes por Internet. Hay que asegurarse de que el mensaje llegue a la persona correcta y que se mantenga en todo momento el anonimato tanto del paciente VIH+ como de la persona que recibe la notificación.

Ejemplo de notificación asistida a las parejas de una joven VIH+ que mantuvo relaciones sexuales remuneradas



Nota: todas las personas VIH+ están incorporadas a la atención de salud.
 Fuente: LVCT Health.





Fuente: Servicios de salud de la convención de bautistas del Camerún

Definiciones de notificación a parejas o compañeros

Derivación pasiva: modalidad de notificación a parejas o compañeros en la que el prestador capacitado de servicios de salud alienta al usuario VIH+ a que revele por su cuenta su estado a sus parejas sexuales o compañeros de inyección de drogas, y les sugiera también la posibilidad de hacerse una prueba del VIH debido al riesgo de exposición al virus.

Notificación asistida a parejas o compañeros: ayuda proporcionada por un prestador capacitado a usuarios VIH+ que consienten en revelar su estado o notificar de forma anónima a uno o varios compañeros de inyección de drogas o parejas sexuales el riesgo de exposición al VIH. A continuación, el prestador ofrece a estas personas la posibilidad de hacerse la prueba del VIH. La notificación asistida a parejas o compañeros se lleva a cabo mediante derivación por contrato, derivación por un prestador o derivación doble.

Derivación por contrato: un usuario VIH+ acuerda con un prestador capacitado derivar a sus parejas o compañeros a un servicio de detección del VIH dentro de un plazo dado, pasado el cual será el prestador quien se ponga directamente en contacto con las parejas o los compañeros y les ofrezca la posibilidad de hacerse voluntariamente una prueba del VIH.

Derivación por un prestador: con el consentimiento del usuario VIH+, un prestador capacitado entra de forma confidencial en contacto directo con sus parejas o compañeros y les ofrece la posibilidad de hacerse voluntariamente una prueba del VIH.

Derivación doble: un prestador capacitado acompaña y presta apoyo a un usuario VIH+ en el momento de revelar su estado a sus parejas o compañeros, a quienes ofrecerá también la posibilidad de hacerse voluntariamente la prueba del VIH.

Es poco frecuente que la notificación a parejas o compañeros cause algún tipo de daño

- En los ensayos controlados aleatorizados y estudios de observación se han registrado pocos casos de daño tras la notificación pasiva o asistida a parejas o compañeros de personas con VIH.
- La confidencialidad y la voluntariedad son vitales, especialmente en aquellos casos en los que las personas todavía no se hayan revelado mutuamente su estado con respecto a la infección por el VIH.
- Los ejecutores de programa deben ser conscientes del posible daño derivado de revelar el estado de infección por el VIH, pero deben sopesarlo con los beneficios de diagnosticar pronto a las personas con infección por el VIH y vincularlas al tratamiento.
- Quienes presten servicios de notificación a parejas o compañeros deben comentar los posibles riesgos de daño con sus pacientes VIH+ y, si la seguridad del paciente no se ve comprometida, ofrecer los servicios de notificación voluntaria a las parejas o los compañeros.

Consideraciones para que la notificación asistida sea exitosa

- **Capacitación de los prestadores.** Los prestadores pueden requerir capacitación sobre cómo entablar sin prejuicios una conversación sobre las parejas sexuales o los compañeros de inyección de drogas, facilitar la revelación mutua en el caso de las parejas y localizar eficazmente a los compañeros. La documentación para supervisar los resultados incluye vincular las historias clínicas de los pacientes VIH+ con los intentos de informar a las parejas o los compañeros, así como la realización de la prueba del VIH por parte de estos, los resultados de las pruebas y la vinculación con la atención de salud.
- **Ofrecimiento de opciones.** A toda persona diagnosticada como VIH+ deben ofrecérsele diversas opciones para la notificación a sus parejas o compañeros, así como la posibilidad de elegir diferentes métodos para sus distintas parejas o compañeros, o declinar el ofrecimiento. Es posible, por ejemplo, que una persona VIH+ quiera usar un método pasivo para comunicar su estado a parejas o compañeros con los que se siente cómoda haciéndolo por su cuenta, pero prefiera que el prestador le ayude a comunicarse con otros.
- **Ofrecimiento periódico.** La notificación asistida a parejas o compañeros de las personas VIH+ puede ofrecerse en múltiples sitios de prestación de servicios a lo largo de la interacción de una persona con el sistema de salud desde el momento en que se detecta la infección por el VIH. La evaluación puede repetirse en las revisiones semestrales o anuales de seguimiento, puesto que la disposición de una persona a otorgar el consentimiento para los servicios de notificación a parejas o compañeros puede cambiar con el transcurso del tiempo.
- **Promoción de leyes y políticas propicias.** Los países deben examinar sus leyes y políticas para plantearse cómo revisarlas de modo que resulten más favorables para las personas con infección por el VIH y los programas que se ocupan de ellas. Ello incluye prohibir toda práctica obligatoria o coercitiva de notificación a parejas o compañeros y revisar las leyes y políticas que estigmaticen, criminalicen o discriminen a los integrantes de grupos de población clave y las personas con infección por el VIH.

El documento completo con las directrices de la OMS sobre pruebas autoadministradas del VIH y notificación a parejas o compañeros (suplemento a las directrices consolidadas sobre servicios de detección del VIH) puede descargarse aquí: <http://www.who.int/hiv/topics/vct/en/> [en inglés].

Para solicitar más información:

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional para las Américas
de la Organización Mundial de la Salud
525 Twenty-third Street, N.W., Washington, D.C. 20037,
Estados Unidos de América

E-mail: sida@paho.org
www.paho.org/vih
© Organización Panamericana de la Salud 2017



SINOPSIS DE POLÍTICA

LA OMS RECOMIENDA AYUDAR A LAS PERSONAS CON INFECCIÓN POR EL VIH A NOTIFICAR SU ESTADO SEROLÓGICO A SUS PAREJAS O COMPAÑEROS